DECRETO

Laura Estevan Antolín (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 02/11/2026
HASH: 13cc2339b2d3080f6d78872957016d5e

FRANCISCA ISABEL SOLER POMARES (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 02/11/2026
HASH: e248c55923af4c54c3e54805e0f8467c

Expediente nº: 1523/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva
Asunto del Expediente: PREMIOS ALBERTO SOLS XXI CONVOCATORIA 2026/2027 (Mejor trabajo científico y mejor labor de investigación).

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad, **RESUELVO:**

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de la Concejalía de Cultura de fecha 21 de octubre de 2026 para la aprobación de las bases para la concesión de de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la XXI Convocatoria de los Premios Alberto Sols.

Consta en el expediente Informe de Secretaría nº 2026-0236

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1865 de 2 de noviembre de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 2 de noviembre de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Dejar sin efecto las bases publicadas en fecha 14 de octubre de 2026, en el BOP nº195 y aprobar las bases que han de regir la convocatoria de subvenciones a de la XXI Convocatoria de los Premios Alberto Sols que se adjunta como Anexo.

SEGUNDO: Ordenar la publicación del contenido íntegro en la sede electrónica municipal, https://sax.sedelectronica.es/.

TERCERO: Aprobar la Convocatoria de subvenciones destinadas al XXI Convocatoria Premios Alberto Sols, en los siguientes términos:

a) La presente convocatoria se hará efectiva por el importe que se indica, y con cargo a la aplicación señalada del presupuesto de gastos.

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	IMPORTE CONSIGNACIÓN
3341.48931	PREMIO ALBERTO SOLS AL MEJOR TRABAJO CIENTIFICO	8.000€

DECRETO Número: 2026-1865 Fecha: 02/11/2026

Cód. Validación: 64L9WQ95FLKL54WMANN2NPK4K
Verificación: https://sax.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

3341.48932	PREMIO ALBERTO SOLS AL MEJOR LABOR INVESTIGADORA	22.000€

b) Regular la concesión de ayudas a favor de los candidatos opten a los Premios a la Mejor Labor Investigadora y a Mejor Trabajo Científico en el marco de las Ciencias de la Salud en la Comunidad Valenciana, en régimen de concurrencia competitiva.

c) Es requisito para optar a los Premios: Premio de la Mejor Labor Investigador esta relacionados de alguna manera con la Comunidad Valenciana, a razón de nacimiento residencia o de la labor científica desarrollada en la misma. Premio al Mejor Trabajo Científico que el trabajo que se presente haya sido publicado en las anualidades 2024 0 2025 y haya sido realizado en una Universidad o Centro de Investigación de la Comunidad Valenciana tanto público como privado.

d) El plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante del extracto de la convocatoria, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y hasta el 1 1 de noviembre de 2026.

e) El plazo máximo para la resolución de la adjudicación será de tres meses excepto parala última fase, que será de un mes.

f) Los documentos que deben de acompañar a la solicitud son los siguientes:

Premio Mejor Labor Investigador:
º Currículos de los candidatos.
º La propuesta de los candidatos deberá presentarse por una institución pública o privada relacionada con las Ciencias de la Salud. La propuesta se acompañará de una memoria en la que conste los méritos y circunstancias especiales que concurran en el investigador que se proponga.

Premio al Mejor Trabajo Científico

º Currículos de los candidatos.
º Los trabajos propuestos por los candidatos deberán ser avalados por una o varias Instituciones públicas o privadas relacionadas con las Ciencias de la Salud. Se podrá acompañar una memoria por la entidad proponente explicando la relevancia y trascendencia del trabajo.

CUARTO: Autorizar un gasto por importe de 30.000,00 euros distribuidos de la siguiente manera, 8.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaría 3341.48931 Premio Alberto Sols al Mejor Trabajo Científico y 22.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 3341.48932 Premio a la Mejor Labor Investigadora.

QUINTO: Dar traslado a Intervención y Tesorería

DECRETO Número: 2026-1865 Fecha: 02/11/2026
Cód. Validación: 64L9WQ95FLKL54WMANN2NPK4K
Verificación: https://sax.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

[Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2.e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.]

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-1865 Fecha: 02/11/2026

Cód. Validación: 64L9WQ95FLKL54WMANN2NPK4K
Verificación: https://sax.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3